

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2010

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Química, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química, Ing. Qco. Sebastián DIEZ, al Director de Tesis, Dr. Javier BRITCH, y al Co-Director, Dr. Miguel RE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1032 relativas a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

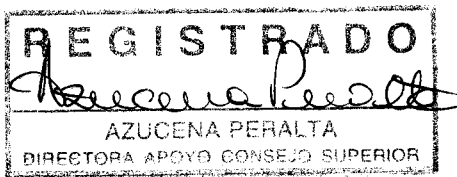
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Qco. Sebastián DIEZ como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química en la Facultad Regional Córdoba.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Javier BRITCH como Director y al Dr. Miguel RE como Co-Director de la Tesis "Desarrollo y Aplicación de Herramientas de Soft Computing para el Modelado del Riesgo Ambiental provocado por la Dispersión de Contaminantes Atmosféricos" presentada por el Ing. Qco. Sebastián DIEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1032 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1520/2010

Ing. HECTOR CARLOS BRITTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior